

S6F
Folio 037/25

Clave de formato TIZTAC-ARR-1
09/07/25

Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

02 de Julio 2025



11 2 JUL 2025
SUBDIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES
RECIBIDO

AVISO DE PRIVACIDAD

Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Av. Río Churubusco esquina Av. Té s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 06800, Ciudad de México, es la SUBDIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se deriva de los trámites de tramitación de la Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendimiento de Cuentas de la Ciudad de México, 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

Finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Té esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 06800, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico datospersonales@infomex.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

Nombre (s): [Redacted]
Apellido materno: [Redacted]
Credencial votar
Número / Foto: [Redacted]
R.F.C.: [Redacted]
Nacionalidad: Mexicana
¿Pertenece con sus padres a un grupo indígena? Sí En parte No No sabe
¿Habla alguna lengua indígena? Sí No No sabe

En su caso

Documento con el que acredite la situación migratoria y estatus legal en el país: [Redacted]
Actividad autorizada a realizar: [Redacted]

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

Acta Constitutiva o Póliza
Número o folio del acta o póliza: [Redacted] Fecha de otorgamiento: [Redacted]
Número de la persona titular de la Notaría: [Redacted]
Comunidad Pública: [Redacted]
Entidad federativa: [Redacted]

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Libro número: [Redacted] Fecha: [Redacted]
Entidad federativa: [Redacted]

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de poder notarial

1. Poderes para votar, Poder General para Pláticas y Cobranzas, Poder General para Actos de Dominio, Poder General para Actos de Administración, Poderes para

Intención de fecho

Entidad federativa

Nombre de la Notaría y titular de la Notaría

Numero de Notaría, Credencial y

Secretaría Pública o Juzgado

Juzgado

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Cualquiera de las señaladas en este bloque son obligatorias

Calle [Redacted]

No. Exterior [Redacted]

Teléfono

Colonia [Redacted]

Municipio **Htazacalco**

C.P. [Redacted]

Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre(s)

Apellido paterno

Apellido materno

REQUISITOS

1. Este formato debidamente requisitado

2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo

Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas).

3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo

4. Reporte fotográfico antes y después de la obra.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones I, VII y XVI y 10 fracciones I y III

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 8 fracción III y 87 fracción VI

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones II y V, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XXII, 22 y 43.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 2 y 3

DATOS DEL TRÁMITE

Costo Sin costo

Documento a obtener Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

Tiempo de respuesta 5 días hábiles

Vigencia del documento a obtener La duración de la obra autorizada

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta Procede Negativa Ficta

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR

Calle [Redacted]

Frental No. Exterior [Redacted]

Colonia [Redacted]

Municipio **Htazacalco**

C.P. **08500**

Superficie **20 metros cuadrado**

Longitud **5 m x 4 m**

Antecedentes

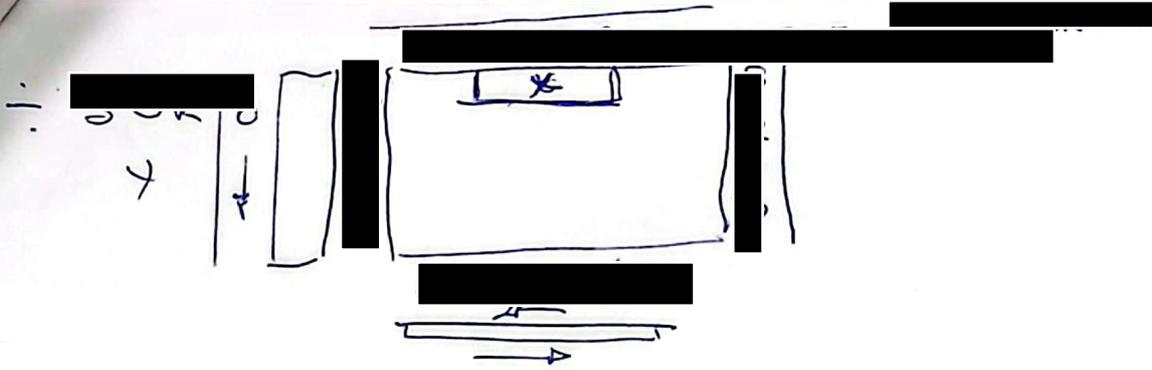
Licencia de Construcción Especial, en su caso, No.

de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso

Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos

REPARACION DE BANQUETA QUE SE PADO SERIAMENTE
DUE A LA CAIDA DE UN ARBOL

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana del tramo de vía pública en el que se pretende realizar la obra, identificándolo, con medidas en profundidad y longitud.

Observaciones

- En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías se gestionará ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDOVI).
- Los trabajos que se realicen deben garantizar que las banquetas, una vez reparadas en su totalidad, tengan el mismo espesor y nivel de la existente que tienen originalmente sujetándose a lo establecido por las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico, así como lo establecido en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad. No deberán afectar la movilidad de las personas.
- Las personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México pueden obtener las reducciones fiscales señaladas en el artículo 291 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que reúnan las condiciones señaladas en dicho precepto. En tal caso, deben realizar el trámite correspondiente.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL
(en su caso)

[Redacted signature]

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRAMITE DE AUTORIZACION PARA ROMPER PAVIMENTO O HACER CORTES EN BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VIA PUBLICA, DE FECHA, DE

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello de la autoridad pública que recibe el trámite.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área
Nombre
Cargo
Firma

SVUT Iztacalco
Lic. Silvia García Franco
Operadora VUT



VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES

La recepción del trámite no implica la autorización de lo solicitado.

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 15 33.
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/contraloria/denuncia.php>